FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Capítulo I: Descripción general

1. Código de Banco de Proyectos:	**Artículo 23. Ley 179 de 1994** NO APLICA	**SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	2025/05/19	
3. Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	
4. Tipo de Contrato	SUMINISTRO	

Capítulo II: Descripción técnica	
5. Descripción de la necesidad:	La necesidad de adquirir radios de comunicación para el cuerpo operativo de agentes de tránsito de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura se fundamenta en lo siguiente: La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura (STTD), en ejercicio de las funciones que demanda la comunidad y que le fueron encomendadas por la Alcaldía Distrital de Buenaventura mediante el Acuerdo 063 de 2016, desarrolla planes y programas encaminados a brindar seguridad a los usuarios de las vías y a garantizar la movilidad en estos espacios. Para ello, requiere del concurso de todo el personal adscrito a la Secretaría, especialmente de los agentes de tránsito, quienes son los encargados de establecer el orden en el tráfico, prevenir la accidentalidad y permitir la movilidad, entre otras funciones. Siguen presentándose accidentes que requieren la atención inmediata de las unidades de tránsito. En aras de prestar un servicio oportuno, este personal requiere de elementos y equipos de trabajo que son de vital importancia en el desempeño de sus funciones como agentes de tránsito, entre ellos los radios de comunicación. Actualmente, debido a las tecnologías existentes, estos radios son elementos imprescindibles incluso para llevar un control en el desempeño de las labores de quienes los usan. Por lo tanto, la STTD ha considerado necesario contratar, mediante la modalidad de mínima cuantía, la adquisición de radios de comunicación para el cuerpo operativo de agentes de tránsito de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura. Para esto, es necesario contar con los servicios de una persona natural o jurídica idónea que se encargue de suministrar los elementos requeridos para cada una de las actividades antes mencionadas, en los tiempos necesarios y con la eficiencia que las mismas demandan. Para ello la Secretaría de tránsito y transporte distrital STTD a considerado necesario contratar mediante la modalidad de mínima cuantía **ADQUISICIÓN DE RADIOS, TELEVISIÓN, VIDEOS Y CÁMARAS DIGITALES, ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES Y LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA**, para lo cual es necesario contar con los servicios de una persona natural o jurídica idónea, que se encargue de hacer las actividades antes mencionadas en los tiempos requeridos y con la eficiencia que las mismas demandan. Conforme a lo anteriormente expuesto, no existe Acuerdo Marco de Precios que permita satisfacer la necesidad de la contratación antes planteada; así las cosas y con la finalidad de satisfacer la necesidad de la contratación, de acuerdo con el presupuesto establecido y teniendo en cuenta que los bienes y elementos a adquirir poseen características técnicas uniformes, se deberá adelantar un proceso de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con la normatividad vigente.
6. Análisis del sector económico:	Para el análisis del sector económico relevante para la adquisición de radios de comunicación en Buenaventura, podemos considerar dos perspectivas principales: el contexto económico general de Buenaventura y el mercado de equipos de comunicación. 1. Contexto Económico de Buenaventura: Principal Motor Económico: El Puerto. Buenaventura es, ante todo, un distrito portuario vital para el comercio exterior de Colombia. El puerto de Buenaventura es reconocido a nivel mundial por su eficiencia y conecta directamente con importantes centros de consumo. Esto genera una actividad logística y de transporte constante y significativa.

Sector Público y Servicios: La Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital es una entidad pública. Su funcionamiento depende de los presupuestos asignados por el Distrito. La necesidad de radios de comunicación se enmarca dentro de las necesidades operativas para la prestación de un servicio público esencial: la gestión del tráfico y la seguridad vial.

Economía de Enclave y Retos Sociales: A pesar de la importante actividad económica del puerto, Buenaventura enfrenta desafíos socioeconómicos significativos, incluyendo altos índices de pobreza y desempleo. Se ha identificado un fenómeno de "desarrollo ausentista", donde el beneficio del puerto no siempre se traduce en un desarrollo equitativo para el territorio. Sin embargo, para una entidad pública como la STTD, la eficiencia en la gestión de sus recursos y la mejora de sus operaciones son cruciales para cumplir con su mandato.
Distrito Especial: Buenaventura ha sido declarado Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico (Ley 1617 de 2013), lo que busca impulsar su desarrollo económico y social a través de inversiones y beneficios.
2. Mercado de Equipos de Comunicación (Radios Bidireccionales / "Two-Way Radios"):

Demanda Creciente: El mercado global de equipos de radio bidireccional (como los que necesitan los agentes de tránsito) está experimentando un crecimiento constante. Se espera que el mercado mundial crezca de USD 8.78 mil millones en 2024 a USD 14.16 mil millones para 2032, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de alrededor del 7.2%.

Aplicaciones Diversas: La demanda de estos equipos se impulsa por su adopción en diversas aplicaciones, incluyendo la seguridad pública, servicios públicos, transporte y el sector comercial. La seguridad y eficiencia mejoradas que brindan las comunicaciones de radio bidireccionales son factores clave.
Necesidad de Dispositivos Robustos: Existe una creciente demanda de dispositivos de comunicación robustos y confiables, especialmente para entornos exigentes, lo que se alinea con las necesidades operativas de los agentes de tránsito que trabajan en la calle.

Proveedores y Competencia: Aunque el documento no especifica el tipo exacto de radio (análogo, digital, trunking), el mercado de equipos de comunicación en Colombia y a nivel global cuenta con diversos proveedores que ofrecen soluciones adaptadas a diferentes necesidades y presupuestos. Es probable que existan empresas distribuidoras o representantes de marcas internacionales en el país.
Regulaciones y Estándares: Es importante considerar que la adquisición de equipos de comunicación está sujeta a regulaciones y estándares nacionales en Colombia (establecidos por entidades como la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC o el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC) en cuanto a frecuencias, homologación de equipos y licencias de uso.

En resumen, el análisis del sector económico para este estudio previo de conveniencia indica que, si bien Buenaventura enfrenta desafíos económicos estructurales, la inversión en equipos de comunicación para la Secretaría de Tránsito se alinea con la necesidad de mejorar la eficiencia y seguridad de un servicio público esencial. El mercado de radios de comunicación es dinámico y en crecimiento, con una oferta que puede satisfacer los requisitos operativos, siempre que se consideren las normativas locales y la relación costo-beneficio de los equipos.

Para realizar un estudio completo del sector, en el contexto de la adquisición de radios de comunicación para la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura, debemos considerar varias dimensiones. Más allá del análisis económico general que ya hemos esbozado, es crucial profundizar en aspectos específicos del mercado de equipos de comunicación y los actores involucrados.

Aquí un desglose de los elementos a considerar en un estudio del sector:

1. Análisis del Mercado de Radios de Comunicación en Colombia:

Tipos de Radios Demandados:
Tecnología: ¿Se requieren radios analógicos, digitales (DMR, TETRA, P25), ¿o ambos? El documento menciona "radios de comunicación", pero no especifica la tecnología. La elección impacta el costo, la calidad de la comunicación (claridad, seguridad de la información), y la compatibilidad con infraestructura existente.
Características Operativas: ¿Necesitan ser radios portátiles, móviles (para vehículos), o bases fijas? ¿Qué alcance (rango) se requiere? ¿Son necesarios accesorios como auriculares, micrófonos de solapa, baterías

adicionales?
Resistencia y Durabilidad: Dado el entorno de trabajo de los agentes de tránsito (exposición a elementos, posible manejo brusco), los radios deben ser robustos, resistentes al polvo, salpicaduras de agua (normas IP) y golpes.
Seguridad: ¿Se requiere encriptación de las comunicaciones?
Oferta de Proveedores:
Fabricantes Principales: Identificar las marcas líderes a nivel mundial y su presencia en Colombia (Motorola, Hytera, Kenwood, Icom, etc.).
Distribuidores Autorizados en Colombia: ¿Qué empresas son los distribuidores oficiales de estas marcas en el país? ¿Tienen presencia o capacidad de servicio en Buenaventura o la región?
Oferta de Servicios Complementarios: Muchos proveedores no solo venden los equipos, sino que también ofrecen instalación, mantenimiento, soporte técnico, capacitación y repuestos. Esto es vital para la vida útil de los equipos.
Segmentos de Mercado Relevantes:
Seguridad Pública y Emergencias: Este es el segmento más relevante, ya que las policías, bomberos y agencias de tránsito son los principales usuarios de radios de comunicación robustos y fiables. Estudiar las tendencias y necesidades de este segmento puede dar una idea de los estándares esperados.
Transporte y Logística: El sector portuario y de transporte en Buenaventura también utiliza intensivamente radios, lo que podría indicar una oferta local de soporte técnico.
2. Aspectos Regulatorios y Normativos:

Regulación de Frecuencias: La adquisición y uso de radios de comunicación están estrictamente regulados en Colombia por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). Es fundamental que los equipos a adquirir estén homologados y que la Secretaría de Tránsito cuente con las licencias de uso de frecuencias correspondientes.
Normativa de Contratación Pública: El proceso de adquisición se enmarca en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, específicamente el Decreto 1082 de 2015, que rigen la contratación estatal en Colombia. El documento adjunto ya indica que se realizará por "Mínima Cuantía", lo cual implica un proceso de selección simplificado pero que aún requiere un estudio de mercado adecuado.
Estándares de Calidad y Certificaciones: Los equipos deben cumplir con estándares internacionales de calidad y seguridad, y si es posible, contar con certificaciones que avalen su desempeño en condiciones exigentes.
3. Análisis de Precios y Costos:

Rango de Precios: Investigar el rango de precios de los diferentes tipos de radios y accesorios. Es crucial determinar si este presupuesto es realista para la cantidad y calidad de radios que se necesitan.
Costos Adicionales: Considerar no solo el costo de los equipos, sino también:
Licencias de uso de frecuencia (si aplican o si ya se tienen).
Costo de instalación (si aplica).
Costos de capacitación para los usuarios.
Costos de mantenimiento y repuestos a largo plazo.
Garantías ofrecidas por los proveedores.
Relación Calidad-Precio: Evaluar la mejor relación calidad-precio, no necesariamente el precio más bajo, sino el que ofrezca la mejor durabilidad, funcionalidad y soporte para la inversión.
4. Tendencias y Desarrollos Tecnológicos:

Migración a lo Digital: La tendencia es hacia radios digitales (DMR, TETRA), que ofrecen mejor calidad de audio, funciones avanzadas (GPS, datos), mayor eficiencia espectral y seguridad. Es importante considerar si la inversión debe ser en tecnología digital para una mayor vida útil y compatibilidad futura.
Integración con Otros Sistemas: Algunos sistemas de radio pueden integrarse con otras plataformas de gestión o despacho, lo que podría ser una consideración a futuro para la STTD.
Conectividad de Banda Ancha: La creciente disponibilidad de redes de banda ancha (4G/5G) y la aparición de "Push-to-Talk over Cellular" (PoC) son alternativas en algunos escenarios, pero para la seguridad pública, los sistemas de radio dedicados aún ofrecen mayor fiabilidad y resistencia.
5. Identificación de Riesgos y Oportunidades:

Riesgos: Escasez de proveedores locales, altos costos de importación, problemas de mantenimiento por falta de soporte local, obsolescencia tecnológica, incumplimiento de normativas.
Oportunidades: Acceso a tecnología avanzada, mejora significativa en la eficiencia operativa, mayor seguridad para los agentes, optimización de recursos a largo plazo.
Al abordar estos puntos, la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura podrá tener una

visión clara del sector, tomar decisiones informadas sobre la adquisición de los radios y garantizar que la inversión sea conveniente y oportuna.

En esta parte del estudio es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares en el Portal Único de Contratación (SECOP) al cual se accede mediante el link https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
2016	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUGA	COMPRAVENTA DE VEINTIÚN RADIOTELÉFONOS (21) DESTINADOS A LA DOTACIÓN DEL GRUPO DE AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	20 DÍAS	$23.500.000
2016	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA RADIOS PORTÁTIL MARCA MOTOROLA XTS2250 Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED ¿SWITCH DE 48 PUERTOS, PARA EL GRUPO DE TELEMÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE	40 DÍAS	$42.197.015
2021	SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	COMPRA DE RADIOS PORTATILES PARA EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL	05 DÍAS	$58.895.480

7. Especificaciones del objeto acontratar:	Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento Anexo Ficha técnica, el cual hace parte integral de la presente invitación.
7.1. Objeto del contrato:	**ADQUISICIÓN DE RADIOS, TELEVISIÓN, VIDEOS Y CÁMARAS DIGITALES, ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES Y LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
7.2.1. Características del bien, obra o Servicio a ontratar (Especificaciones técnicas)	NO APLICA
7.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	43191510 – RADIOS DE DOS VÍAS 52161505 – TELEVISORES 52161516 – REPRODUCTORES O GRABADORAS DE DISCO DIGITALES
7.3. Plazo de ejecución del contrato	5 DÍAS
7.4. Lugar de ejecución del contrato	Distrito De Buenaventura
7.5. Obligaciones del contratista:	El contratista tendrá las siguientes obligaciones: El objeto del contrato es la Compra de Materiales y Suministro, con destino a los diferentes procesos de la Secretaría de tránsito y transporte Distrital, de conformidad con lo establecido Especificaciones Técnicas de los elementos a comprar. Las especificaciones técnicas y las cantidades de los suministros de oficina que la administración espera adquirir se encuentran establecidas en el presente documento. • El suministro de los productos se debe entregar de acuerdo a la necesidad requerida por solicitud previa del supervisor del contrato, con entrega por tardar el día que se solicita.

	• Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el material requerido y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones. • Realizar la entrega de los insumos y materiales en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Buenaventura con previa autorización del supervisor del contrato. • Garantizar que los elementos entregados sean nuevos y originales, y que tengan las condiciones de calidad y cumplan con las especificaciones requeridas en la ficha técnica, Cuando se encuentren defectos de fabricación, elementos imperfectos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, el oferente debe responder por los mismos reemplazándolos de inmediato a la reclamación realizada por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional alguno. • Seguir las instrucciones impartidas por el Supervisor designado del contrato para atender el objeto contratado. • Facturar los elementos suministrados, a los precios estipulados en la oferta, corroborado por el supervisor del contrato en forma permanente y se realizaran previo visto bueno del supervisor • Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. • Responder por los impuestos, contribuciones y demás obligaciones de carácter legal u ordenanza que genere la legalización del contrato. • Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por el Distrito Buenaventura • Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámites que surgen de las distintas cláusulas del contrato. Al igual que los plazos pactados para la entrega de los elementos a contratar. • Anexar a la cuenta de cobro los soportes de pago mensuales correspondiente a la afiliación del CONTRATISTA a los sistemas de pensión y salud, en el evento a que haya lugar, y de acuerdo a lo estipulado por la normatividad legal vigente. • Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta administración del Contrato y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicio • Contar con la disponibilidad inmediata y la logística para realizar la respectiva entrega conforme a lo pactado. • Constituir las pólizas de garantía pactadas en el contrato. • Presentar informe final detallado con las evidencias den cuenta del desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato. • Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
7.6. Obligaciones de la Secretaria De Regulación Y Control De Tránsito Y Transporte Del Distrito De Buenaventura:	La SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales lascontempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. 1.- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar. 2.- Facilitar los mediosnecesarios al contratista para la ejecución del Contrato. 3.- Verificar el cumplimiento del objeto del Contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución. 4.- Cancelar al contratista el valor pactado,en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
8. Plazo de liquidación del contrato:	El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
9. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía.

10. Criterios técnicos para selección propuesta:	El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de todos los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (núm. 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015). OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (formato 3) El proponente deberá presentar su propuesta de manera discriminada, y totalizada al final, toda vez que la base de selección del precio será el VALOR CON IVA (si aplica). En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación. El proponente deberá diligenciar su propuesta económica Formato No.3 PROPUESTA ECONÓMICA el cual deberá presentar debidamente firmada por el representante legal, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 3, o podrá si así lo requiere modificar o presentar un formato diferente al establecido por la entidad, siempre y cuando cumpla con las especificaciones, detalles, cantidades y unidades establecidos en la ficha técnica o en documento equivalente. Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, es decir sin decimales, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente invitación pública, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo. Los conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por EL DISTRITO. La totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán a cargo exclusivo del Contratista. Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente. EL DISTRITO en ningún caso será responsable de los mismos
11. Interventoría / Supervisión:	NICOMEDES TORRES CANDELO
Capítulo III: Descripción financiera	
12. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	2.3.2.01.01.003.05.02.2409.62244.01.1.2.1.0.00 I Adquisición de Radios
13. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato	
13.1 Presupuesto oficial	NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($92.000.000)
13.2 Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025010090 del 28/02/2025
13.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	Se realizó el respectivo estudio de mercado y se obtuvo el presupuesto oficial de referencia.
14. Forma de pago y requisitos:	Se realizará un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social por parte del contratista.

Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas	
15. Requisitos habilitantes	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 en los Procesos de Contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP en este caso, La Entidad Estatal debe verificará directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera con la documentación solicitada. DOCUMENTOS Los oferentes deberán presentar toda la documentación requerida en los requisitos habilitantes para acreditar capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera; además deberá diligenciar totalmente los formatos establecidos en la invitación pública y presentar los siguientes documentos: 1. Carta de presentación de la oferta (formato No. 1) 2. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales. (Presentar Formato no. 2) y para persona natural presentación de la planilla de pago del último mes correspondiente a la presente invitación. 3. Registro único tributario – RUT 4. Declaración juramentada (Presentar Formato no. 4) 5. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 6. Oferta económica detallada. (Presentar Formato no. 3)
15.1. Capacidad jurídica	1) CAPACIDAD JURIDICA PARA PERSONA JURIDICA De conformidad con las recomendaciones de la Agencia Colombiana para la contratación estatal -Colombia Compra Eficiente, Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal y el aporte de la cedula de ciudadanía con la propuesta. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. (e) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar diligenciando el formato No 2 de la invitación. 2) CAPACIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS NATURALES La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: (a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito verificará el Distrito con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (Formato 4) c) El Distrito consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales de policía, medidas correctivas, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de la Controlaría General de la República.
15.1.1. Capacidad Financiera (Si aplica)	Este requisito se entiende acreditado con la debida suscripción del formato No. 1 Carta de presentación de la oferta que hace parte de la invitación pública.
15.1.2. Condiciones de experiencia mínima (Únicamente para contratos de obra, consultoría y servicios)	El proponente deberá acreditar experiencia aportando dos (2) certificados de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas (privadas o públicas), en cuyo objeto se encuentren actividades relacionadas con las que componen el objeto de la presente contratación debidamente certificados por la Entidad contratante, adicionalmente el valor de cada contrato debe ser igual o superior al del presupuesto oficial. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El Contratista sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando dos (02) contratos y/o certificaciones con entidades privadas o públicas y con sus

respectivas actas de liquidación en los que demuestre haber ejecutado actividades relacionadas con suministro. La sumatoria del valor de los contratos certificados para efectos de acreditar experiencia específica deberá ser igual o superior al valor del presente presupuesto.

15. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Nro	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia Ocurrencia Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A quien se asigna	Tratamiento Control implementar	Impacto Despues Tratando Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Afecta Ejecución Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completa Tratamiento	Monitoreo Revisión: Como realiza monitoreo	Monitoreo Revisión: Periodicidad Monitoreo
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumo, o elementos necesarios para la ejecución de los servicios contratados	En caso de aumento en el costo de los servicios, suministros u obras a ejecutar, estos riesgos serán asumidos por contratista	3	1	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y aceptarlo por parte del contratista	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En el momento en que ocurra el incremento de los bienes e insumos.	En la ejecución contractual por parte del contratista de acuerdo a los costos que presenta y que no generen un desequilibrio económico	En la Ejecución Contractual PorParte Del Contratista de Acuerdo a Los Costos Que Presenta y Quenc Genereri un Desequilibrio Económico
2	General	Interno	Planeación	Regulatorio	La modalidad contractual es la que corresponde de conformidad con el servicio, suministro u obra a contratar	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos	A través del sistema de gestión contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En Cada Oportunidad Que se Aprueba un Estudio PrevioPara la Celebración deun Contrato o Convenio
3	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Los requisitos habilitantes son los indicados para el proceso contractual y en el sector económico se encuentran aspirantes que no cumplan los mismos.	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección.	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde la formulación del estudio previo que soporta la celebración del contrato y la modalidad contractual a utilizar y los requisitos habilitantes	Con la aprobación y suscripción de los estudios previos, incluyendo en análisis del sector económico que justifica los indicadores y requisitos habilitantes fijados	A través del sistema de gestión contractual y mediante la firma aprobatoria del estudio previo	En Cada Oportunidad Que se Aprueba un Estudio PrevioPara la Celebración deun Contrato o Convenio
4	General	Interno	Planeación	Económico	El valor del contrato corresponde a los precios de mercado	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Evitar el Riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir del estudio de mercado, revisando los valores de las cotizaciones	En la aprobacion de los estudios previos	Mediante la firma aprobatoria del estudio de mercado y del estudio previo y el consecuente contrato	En la Consolidación Del Estudio deMercado Que da Fundamento al Presupuesto Estimado Por la Entidad.
5	General	Interno	Planeación	Operacional	La descripción del bien, servicio, obra u otros es claro y corresponde a la necesidad	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Especificar estandares de los bienes y servicios	Al aprobar os estudios previos, con las respuestas a las observaciones que versen sobre ello y al publicar el proceso definitivo	Verificando que los bienes, servicios y obras corresponden a las necesidades precisas a satisfacer	Antes de Iniciar el Proceso de Contratación
6	General	Interno	Planeación	Regulatorio	El proceso cuenta con elementos que permitan garantizar la transparencia y competencia entre los aspirantes.	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/c fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando se determinan las aspectos puntuables o determinantes dentro de los procesos de seleccion	Al estructurar los criterios de seleccion del proponente y publicar el proceso definitivo	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y criterios puntuables del proceso selectivo	Siempre Que se Inicie la Proyección Para Adelantarun Proceso Contractual
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	2	3	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando el contrato sea impreso y se verifiquen las firmas por parte de los responsables	En el momento de expedir las polizas exigidas para la ejecución del contrato, el cual debe ir firmado por ambas partes.	En el momento de imprimir el contrato	Cada Vez Quese Genere unContrato
8	Especif	Externo	Contratación	Operacional	calidad de los bienes y servicios	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo Responsabilidadde naturaleza disciplinaria y/ofiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	1	3	4	Bajo	Contratista	se transfiere el riesgo a la poliza o garantia de los mismos	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	En el momento en que el contratista entregue la documentación exigida	Al verificar, po parte de la entidad, la documentación exigida	Siguiendo los procedimientos requeridos por la entidad para adelantar el proceso contractual y en la ejecucion del contrato	Al Recibir la DocumentacionPor Parte Del Contratista su Oferta
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista, servicio deficiente	prestación inadecuada del servicio.	3	4	7	Alto	Contratista	Revisión de cotizaciones y revision de propuestas de oferentes acorde a especificaciones de estudios previos	3	2	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Fase pre contractual	Antes de la firma del contrato y en la ejecución del mismo	Se revisaran requisitos habilitantes acordes al tipo de servicio requerido. estudio de mercado y requerimiento de cotizaciones actualizadas. verificación de las facturas conforme al servicio prestado cumpliendo con los requisitos exigidos. solo se pagaran los servicios debidamente prestados.	Cada Vez QueSea Necesario
10	Especif	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de alimentos en malas condiciones, mala calidad y en horarios inadecuados	Afectación a las personas, intoxicaciones.	3	4	7	Alto	Contratista	Revisión de cotizaciones y revision de propuestas de oferentes acorde a especificaciones de estudios previos	3	3	6	Alto	Si	Entidad Estatal	Fase pre contractual	Antes de la firma del contrato y en la ejecución del mismo	Revision de historicos de la entidad y otros, definición de requerimientos técnicosacorde al proyecto, estudios del mercado, verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Las Veces QueSea Necesario
11	Especif	Externo	Ejecución	Financiero	Variación en los precios del mercado en alojamiento, alimentos y desplazamiento.	Oscilaciones económicas del mercado afectando la ejecución del contrato, generando sobrecostos	2	3	5	Medio	Contratista	Estimación de presupuesto con sobre costos, actualización de los valores segun el mercado.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	Fase precontractual	Antes de la aceptación de la oferta	Análisis del mercado, de los precios del sector, verificación de la propuesta a fin de que los precios no sean artificialmente bajos.	Cada Vez Que Sea Necesario,Antes de la Aceptación de la Oferta y Durante la Ejecución Del Objeto Contractual.

17. Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato.	Para garantizar el cumplimiento del objeto a contratar o en su efecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, se requerirá garantía única con los siguientes amparos: • Cumplimiento: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y seis (6) meses más. • Calidad de los Bienes: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y seis (6) meses más.

18. Firmas autorizadas:

Firma responsable:
NICOMEDES TORRES CANDELO
SECRETARIO DE DESPACHO
Fecha: 2025/05/19

Original Firmado